

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Condiciones generales

1.1 Las presentes condiciones generales de venta (las "**Condiciones Generales**") regulan los términos y condiciones aplicables a la venta de cualquier producto diseñado, realizado, fabricado y/o comercializado (los "**Productos**") por Enex S.r.l., con domicilio social en Breda di Piave (TV), via Delle Industrie n. 7, capital social suscrito y desembolsado de 5.000.000,00 euros, código fiscal, número de IVA y número de inscripción en el registro mercantil de Treviso-Belluno: 02328320300 ("**Enex**"). Toda venta de Productos a los clientes de Enex (los "**Cientes**") se rige por las Condiciones Generales, que, aunque no se mencionen expresamente, forman parte integrante y sustancial de cualquier oferta de venta, pedido de compra, confirmación de pedido, así como acto, contrato, declaración y/o documento relacionados (junto con las Condiciones Generales, el "**Contrato**"). Cualquier modificación o adición a las Condiciones Generales, así como cualquier condición contractual distinta, en su totalidad o en parte, de las contenidas en las Condiciones Generales será válida y vinculante solo si, y en la medida en que, sea específicamente aprobada por escrito por Enex y el Cliente (conjuntamente las "**Partes**" y cada una de ellas una "**Parte**").

2. Ofertas de venta y confirmación de pedido

- 2.1 Las ofertas de venta enviadas por Enex a los Clientes son válidas y efectivas solo si se formulan por escrito y, en cualquier caso, durante un período máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de envío, a menos que se indique lo contrario en la oferta de venta.
- 2.2 Las ofertas de venta enviadas por Enex deben ser confirmadas por escrito por los Clientes dentro del plazo indicado en el apartado 2.1 anterior, transcurrido el cual dichas ofertas perderán automáticamente su vigencia.
- 2.3 Las órdenes de compra emitidas por los Clientes se considerarán aceptadas tras la confirmación por escrito de Enex.

3. Cancelación y modificaciones

- 3.1 Los pedidos de compra no podrán ser cancelados o modificados por los Clientes después del envío de las correspondientes confirmaciones de pedido por parte de Enex, incluso teniendo en cuenta que los Productos se fabrican para las necesidades específicas de cada Cliente y, por lo tanto, normalmente no son susceptibles de reventa a terceros.
- 3.2 Enex podrá, en cualquier caso, considerar, a su entera discreción, una solicitud de cancelación o modificación de una orden de compra solo previo pago por parte del Cliente de todos los costes relacionados con la orden de compra objeto de cancelación o modificación.

4. Confidencialidad – Productos – Modificaciones

- 4.1 Todos los derechos de propiedad industrial y/o intelectual sobre los Productos (incluidos, entre otros, dibujos, cálculos, documentación técnica, ilustraciones, instrucciones, software, know-how y cualquier otra información contenida en ofertas de venta, confirmaciones de pedidos y cualquier otro documento enviado por Enex a los Clientes; la "**Información Confidencial**"), en su totalidad y en todas sus partes, en cualquier parte del mundo, son y siguen siendo propiedad exclusiva de Enex y no pueden transmitirse a terceros.
- 4.2 El Cliente está obligado a mantener absoluta confidencialidad sobre toda la Información Confidencial (aunque no esté expresamente marcada como "confidencial") que le sea transmitida de cualquier forma por Enex o de la que tenga conocimiento en cualquier caso. En el caso de que los Productos incluyan software, el Cliente adquirirá un derecho de uso del software limitado al propósito descrito en las especificaciones del Producto, con exclusión expresa de cualquier derecho a obtener licencias, patentes, derechos de autor, marcas comerciales y otras formas de propiedad industrial y/o intelectual sobre los Productos. También se excluye expresamente cualquier derecho del Cliente sobre el código fuente, algoritmos y similares.
- 4.3 El Cliente es el único responsable de la elección de los Productos y de su conformidad con sus exigencias.
- 4.4 Enex se reserva el derecho de modificar las características técnicas y/o sustituir componentes individuales de los Productos, en cualquier momento y sin previo aviso, si dichas modificaciones y/o sustituciones garantizan al Cliente un rendimiento de los Productos igual o mejor que el previsto originalmente.

ENEX S.R.L con Socio Único

P.I./Cód. Fisc. n. 02328320300 | Reg. Emp. Treviso REA 320849 | Capital social 5.000.000,00 euros totalmente desembolsados.

Sociedad sujeta a la actividad de Dirección y Coordinación de CCC Holdings Europe spa

Domicilio social y administrativo: Via delle Industrie 7, Vacil de Breda di Piave (TV) – ITALIA

Tel.: +39 0422 440429 – Fax: +39 0422 961021 – Info@enex.it

www.enex.it



5. Precios

- 5.1 El precio que el Cliente deberá pagar a Enex por la compra de los Productos es el que se indicará en cada momento en la propuesta de venta y/o en la confirmación del pedido o, en su defecto, el precio calculado sobre la base de la lista de precios de Enex vigente en la fecha de emisión de la confirmación del pedido (el "Precio").
- 5.2 Enex tendrá derecho a aumentar el Precio en cualquier momento o, alternativamente, a rescindir el Contrato sin cargo alguno en caso de aumento de los costes de los materiales o de producción después de la celebración del Contrato. Si las Partes acuerdan que el Precio se paga en una moneda distinta del Euro, el Cliente deberá asumir el riesgo cambiario desde la fecha de la confirmación del pedido hasta la fecha de pago íntegro del Precio.
- 5.3 El Precio no incluye el I.V.A. y/o cualquier otro impuesto o tasa adeudado en relación con la venta de los Productos. También quedan excluidos del Precio los costes de seguro, embalaje, transporte, derechos de aduana y cualquier otro cargo relacionado con la venta de los Productos.

6. Términos y formas de pago del Precio – Suspensión del suministro

- 6.1 Los términos y condiciones de pago del Precio son los que Enex indicará en cada momento en la propuesta de venta y/o en la confirmación del pedido.
- 6.2 En caso de impago del Precio dentro de los plazos acordados, el Cliente deberá abonar a Enex, sin necesidad de constitución en mora, los intereses de demora previstos por el Decreto Legislativo n. 231 de 9 de octubre de 2002, modificado y completado posteriormente, al tipo vigente en la fecha en que se adeude el pago correspondiente.
- 6.3 Enex podrá suspender la ejecución del Contrato y/o rechazar la entrega de los Productos, en su totalidad o en parte, si, a su entera discreción, han fallado o existe el peligro de que fallen las garantías de solvencia del Cliente, o si el Cliente ha incumplido o se retrasa en los pagos, incluso en relación con otros suministros por parte de Enex, sin perjuicio del derecho de Enex a obtener una indemnización por los daños sufridos, el reembolso de todos los gastos incurridos y el pago de los intereses de demora mencionados en el apartado 6.2 anterior.

7. Entrega de los Productos

- 7.1 La fecha de entrega de los Productos indicada por Enex y aceptada por el Cliente tiene un valor meramente indicativo. La fecha exacta de entrega de los Productos deberá definirse y acordarse cerca de la misma entrega.
- 7.2 Enex podrá realizar entregas fraccionadas de los Productos, incluso si se refieren a un mismo pedido de compra.
- 7.3 Cualquier retraso en la entrega de los Productos de menos de 4 (cuatro) semanas no dará derecho al Cliente a rescindir el contrato y/o rechazar la entrega de los Productos, en su totalidad o en parte, y a reclamar indemnizaciones, intereses o indemnizaciones de cualquier tipo.
- 7.4 En cualquier caso, Enex no será responsable de los retrasos en la fabricación y entrega de los Productos imputables a Fuerza Mayor (como se define en el siguiente apartado 16.2), actos u omisiones del Cliente, retrasos de los proveedores de Enex.
- 7.5 Si el Cliente no procede a la recogida de los Productos en un plazo de 10 (diez) días a partir de la fecha de la comunicación de preparación de los Productos para el envío o la entrega, se considerará que el Cliente incumple su obligación de recoger los Productos. En tal caso, Enex tendrá derecho, a su discreción, a: (i) exigir el pago íntegro e inmediato del Precio y el reembolso de todos los gastos incurridos para el almacenamiento de los Productos (incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los de almacenamiento, custodia, seguro y mano de obra para desplazamientos); o (ii) rescindir el Contrato con efecto inmediato, reteniendo los anticipos sobre el Precio ya recibidos y reclamando la indemnización de todos los daños mayores sufridos como consecuencia del incumplimiento del Cliente; o (iii) enviar los Productos por medio de la elección de Enex a cargo y riesgo enteramente a cargo del Cliente.

8. Entrega y traspaso del riesgo

- 8.1 A menos que se indique lo contrario en las ofertas de venta y/o confirmaciones de pedidos emitidas por Enex, la entrega se entenderá franco fábrica (Ex Works – EXW Incoterms 2010/2020®) en la planta de Enex en [Breda di Piave (TV), via Delle Industrie n. 7].
- 8.2 El riesgo de pérdida, deterioro accidental o daño de los Productos pasa al Cliente en el momento de la puesta a disposición de los mismos en los términos establecidos en el apartado 8.1 anterior y, a partir de ese momento, el Cliente deberá asegurar los Productos de cualquier riesgo. Lo anterior se aplicará también en caso de entregas parciales o de entregas retrasadas a petición del Cliente o por cualquier otro motivo no imputable a Enex.

ENEX S.R.L con Socio Único

P.I./Cód. Fisc. n. 02328320300 | Reg. Emp. Treviso REA 320849 | Capital social 5.000.000,00 euros totalmente desembolsados.

Sociedad sujeta a la actividad de Dirección y Coordinación de CCC Holdings Europe spa

Domicilio social y administrativo: Via delle Industrie 7, Vacil de Breda di Piave (TV) – ITALIA

Tel.: +39 0422 440429 – Fax: +39 0422 961021 – Info@enex.it

www.enex.it



- 8.3 Para el caso de que los Productos se envíen de Enex al Cliente, se entiende desde este momento que dichos Productos viajan por cuenta y riesgo del Cliente, incluso si el envío y la carga se realizan con la ayuda del personal de Enex.
- 8.4 Desde el momento de la transmisión del riesgo determinado de conformidad con el apartado 8.2 anterior, el Cliente será responsable de todos los daños que puedan derivarse de los Productos o ser causados por los Productos a su propio personal o a terceros, incluido Enex.
- 8.5 La pérdida, el deterioro o el daño de los Productos que se produzcan después de la transferencia del riesgo al Cliente no liberan a este último del pago del Precio correspondiente.

9. Denuncia de vicios o defectos – Garantías

- 9.1 El Cliente está obligado a inspeccionar los Productos en el momento de la entrega y a notificar por escrito a Enex, so pena de caducidad en un plazo de 8 (ocho) días a partir de la entrega, cualquier vicio y/o defecto evidente o ausente.
- 9.2 Cualquier defecto y/o defecto oculto de los Productos deberá ser comunicado por escrito por el Cliente a Enex so pena de caducidad en un plazo de 8 (ocho) días a partir del descubrimiento correspondiente.
- 9.3 El Cliente es responsable de probar los vicios, defectos y/o deficiencias denunciados.
- 9.4 La denuncia de vicios y/o defectos de un Producto impide al Cliente el uso del mismo. Enex no será responsable de los daños causados por el uso de Productos por los que se hayan denunciado vicios y/o defectos. La denuncia deberá contener la indicación del número y de la fecha del documento de transporte, la descripción de los vicios y/o defectos encontrados o de las deficiencias denunciadas, así como cualquier otro elemento útil para las evaluaciones de Enex (como, por ejemplo, fotografías y/o vídeos).
- 9.5 Sin perjuicio de lo indicado en el apartado 9.1 anterior, Enex se reserva el derecho, a su entera discreción, de reparar o sustituir los Productos defectuosos y/o defectuosos, o parte de ellos. Excepto en los casos de dolo o negligencia grave, en la medida máxima permitida por la ley, esta garantía absorbe y excluye cualquier otra garantía o responsabilidad (contractual o extracontractual) prevista por la ley a cargo de Enex en relación con los Productos suministrados.
- 9.6 La garantía por vicios y defectos de fabricación de los Productos tiene una duración de 12 (doce) meses desde la entrega.
- 9.7 Para la permanencia en vigor de la garantía por parte de Enex es esencial que:
- Los Productos siempre han sido utilizados por el Cliente de manera adecuada y correcta de acuerdo con las especificaciones técnicas, las instrucciones y para los fines previstos en el contrato;
 - El Cliente haya realizado el mantenimiento programado de los Productos de acuerdo con las disposiciones del manual de mantenimiento proporcionado por Enex;
 - El personal del Cliente encargado de la gestión y/o el mantenimiento de los Productos haya sido instruido de manera correcta y adecuada por el propio Cliente;
 - En caso de que el Cliente encuentre defectos y/o defectos en los Productos, el Cliente tomará inmediatamente todas las medidas necesarias para reducir los posibles daños relacionados con los mismos y proporcionará inmediatamente a Enex la posibilidad de intervenir con el fin de eliminar dichos fallos y/o defectos.
- 9.8 Quedan expresamente excluidos de la garantía y responsabilidad de Enex todos los daños causados por desgaste natural, mantenimiento no conforme, incumplimiento de las disposiciones de funcionamiento, uso excesivo, uso de consumibles inadecuados, trabajos de montaje o reparación no realizados por Enex, así como por otros motivos no imputables a Enex. En caso de intervenciones técnicas, mecánicas o relacionadas con el software por parte de personal no autorizado por Enex en los Productos, la garantía se considerará anulada con efecto inmediato.
- 9.9 La garantía no cubre los costes de desmontaje, envío y remontaje de los Productos defectuosos y de las piezas de recambio correspondientes.
- 9.10 Las eventuales denuncias de vicios y/o defectos de Productos no darán derecho al Cliente a suspender o retrasar el pago del Precio correspondiente.
- 9.11 Si, como resultado de una inspección y/o peritaje sobre los Productos para los que se hayan denunciado vicios y/o defectos, no se detectara ningún vicio y/o defecto, todos los costes de la inspección y/o peritaje correrán a cargo del Cliente.

10. Prueba

- 10.1 Cualquier prueba contractual prevista deberá realizarse, a menos que las Partes acuerden lo contrario por escrito, en el lugar de fabricación de los Productos durante las horas de trabajo ordinarias. Las pruebas deberán realizarse de acuerdo con la práctica en uso en el sector industrial de referencia del país de fabricación en cuestión.

ENEX S.R.L con Socio Único

P.I./Cód. Fisc. n. 02328320300 | Reg. Emp. Treviso REA 320849 | Capital social 5.000.000,00 euros totalmente desembolsados.

Sociedad sujeta a la actividad de Dirección y Coordinación de CCC Holdings Europe spa

Domicilio social y administrativo: Via delle Industrie 7, Vacil de Breda di Piave (TV) – ITALIA

Tel.: +39 0422 440429 – Fax: +39 0422 961021 – Info@enex.it

www.enex.it



- 10.2 Enex informará por escrito al Cliente del día y la hora previstos para la realización de la prueba con la debida antelación para permitir al Cliente participar en la misma. En caso de que el Cliente no participe en la prueba sin una razón justificada, Enex podrá proceder a la prueba incluso en ausencia del Cliente y el informe correspondiente dará fe de lo que se indica en el mismo.
- 10.3 Enex deberá remediar los posibles vicios y/o defectos encontrados durante las pruebas en el menor tiempo posible teniendo en cuenta las circunstancias. Por lo tanto, las pruebas se repetirán si el Cliente lo solicita, a menos que los defectos y/o defectos encontrados no sean insignificantes.

11. Limitaciones y exclusiones de responsabilidad

- 11.1 Las garantías mencionadas en el artículo 9 son las únicas garantías proporcionadas por Enex con respecto a los Productos y sustituyen a cualquier otra garantía o remedio previsto por la legislación aplicable en relación con los mismos.
- 11.2 Las Partes acuerdan que, excepto en casos de dolo o negligencia grave y en otros casos en los que la responsabilidad no pueda excluirse o limitarse en virtud de disposiciones legales obligatorias: (i) la responsabilidad de Enex por daños derivados de incumplimientos del Contrato no podrá en ningún caso superar el precio de los Productos afectados por el incumplimiento; (ii) Enex no será en ningún caso responsable por daños por lucro cesante (como, a modo de ejemplo y no exhaustivo, daños por pérdida de producción, pérdida de beneficio, parada de producción, pérdida de oportunidad), daños indirectos y/o daños consecuentes.

12. Tratamiento de datos personales

- 12.1 Los datos personales comunicados, de conformidad con el Decreto Legislativo de 30 de junio de 2003, n. 196 y el Reglamento (UE) 2016/679 (y posteriores modificaciones y adiciones), por el Cliente a Enex, ya que son necesarios para la ejecución del Contrato, serán tratados por Enex, sus agentes y/o subcontratistas, exclusivamente para los fines relacionados con dicha ejecución (incluidos, entre otros, por razones administrativas, el servicio al cliente, la gestión del riesgo, las declaraciones de IVA, la actualización de la información sobre los Productos, el análisis estadístico y el control de la solvencia del Cliente).
- 12.2 El interesado, cuyos datos personales han sido comunicados por el Cliente, podrá ejercer los derechos previstos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, es decir, el derecho a obtener la actualización, rectificación, integración, cancelación, transformación en forma anónima de los datos personales, la limitación del tratamiento, así como el derecho a oponerse al tratamiento y el derecho a acceder a su información en los plazos y formas establecidos por la legislación aplicable.
- 12.3 En el caso de que se realice un tratamiento de los datos personales facilitados por el Cliente fuera de la Unión Europea, se garantizará el cumplimiento de las obligaciones y garantías previstas en el Reglamento (UE) 2016/679.
- 12.4 Con el consentimiento previo del Cliente, Enex o sus colaboradores podrán ponerse en contacto con el Cliente para actividades de marketing, con el fin de promocionar otros productos que Enex considere que puedan ser de interés para el Cliente, así como para cualquier actualización de la información comercial y para el análisis de las preferencias de compra del Cliente, dentro de los límites y según las modalidades previstas por el Decreto Legislativo de 30 de junio de 2003, n. 196 y por el Reglamento (UE) 2016/679. El Cliente podrá revocar en cualquier momento el consentimiento para el envío de dichas actividades, enviando una comunicación por escrito a Enex.

13. Invalidez

- 13.1 Salvo lo dispuesto en el art. 1419, párrafo 1, del Código Civil italiano, la invalidez o la ineficacia de las cláusulas individuales del Contrato no implicará la invalidez o la ineficacia de las demás cláusulas del mismo Contrato, las cuales continuarán manteniendo su plena validez y eficacia, sin perjuicio del compromiso de las Partes de sustituir las cláusulas que puedan ser inválidas o ineficaces por acuerdos que reflejen en la medida de lo posible la intención de las cláusulas originales.

14. Contratistas independientes

- 14.1 Las Partes son contratistas independientes. Nada de lo contenido en el Contrato constituye entre las Partes o puede interpretarse como constitutivo entre las Partes de una asociación o empresa conjunta o de una relación entre empleador y empleado o entre mandante y agente.

ENEX S.R.L con Socio Único

P.I./Cód. Fisc. n. 02328320300 | Reg. Emp. Treviso REA 320849 | Capital social 5.000.000,00 euros totalmente desembolsados.

Sociedad sujeta a la actividad de Dirección y Coordinación de CCC Holdings Europe spa

Domicilio social y administrativo: Via delle Industrie 7, Vacil de Breda di Piave (TV) - ITALIA

Tel.: +39 0422 440429 - Fax: +39 0422 961021 - Info@enex.it

www.enex.it



15. Tolerancia

- 15.1 La falta de ejercicio de cualquier derecho reconocido a cualquiera de las Partes por el Contrato y/o la legislación aplicable no constituye una renuncia a dicho derecho, ni debe interpretarse como tal.

16. Fuerza mayor

- 16.1 En caso de que se produzca un evento de Fuerza Mayor, Enex tendrá derecho a suspender la ejecución del suministro durante toda la duración del evento de Fuerza Mayor y a obtener una extensión correspondiente del plazo de entrega o a rescindir el Contrato sin incurrir en responsabilidad alguna. Enex deberá informar inmediatamente al Cliente de la ocurrencia del evento de Fuerza Mayor, de sus consecuencias y de las posibles soluciones.
- 16.2 "Fuerza Mayor" significa cualquier evento imprevisto e imprevisible, que no pueda superarse con la diligencia ordinaria y fuera de cualquier control razonable, que impida o haga excesivamente onerosa la ejecución del suministro por parte de Enex, incluidos, entre otros, huelgas a nivel nacional de una duración no inferior a tres días, terremotos, inundaciones, explosiones, epidemias y similares, bloqueos de producción impuestos por las autoridades sanitarias o públicas en general, accidentes de producción en su sede o en la de sus proveedores, escasez de energía o de materias primas.

17. Legislación aplicable y jurisdicción

- 17.1 Las Condiciones Generales, así como cualquier otro acto, contrato y/o documento relacionado con las mismas, se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación italiana, con exclusión de sus disposiciones sobre conflicto de leyes aplicables y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- 17.2 Cualquier controversia relativa a las Condiciones Generales, así como cualquier otro acto, contrato y/o documento relacionado con las mismas (incluidas las relativas a su validez, eficacia, interpretación, ejecución y/o disolución) se someterá a la jurisdicción exclusiva del tribunal de Treviso (Italia).
- 17.3 Enex tendrá la facultad, a su incuestionable discreción, de renunciar a la competencia exclusiva del tribunal a que se refiere el apartado 17.2 anterior para actuar en juicio contra el Cliente ante el juez competente en función de la residencia, la sede o el domicilio del mismo.

ENEX S.R.L con Socio Único

P.I./Cód. Fisc. n. 02328320300 | Reg. Emp. Treviso REA 320849 | Capital social 5.000.000,00 euros totalmente desemborsados.

Sociedad sujeta a la actividad de Dirección y Coordinación de CCC Holdings Europe spa

Domicilio social y administrativo: Via delle Industrie 7, Vacil de Breda di Piave (TV) - ITALIA

Tel.: +39 0422 440429 - Fax: +39 0422 961021 - Info@enex.it

www.enex.it



El cliente, por aceptación

De conformidad con y para los efectos de los artículos 1341 y 1342 del Código Civil, el Cliente aprueba específicamente por escrito, después de una lectura cuidadosa, las disposiciones de los párrafos y artículos 4.4 (Derecho a modificar unilateralmente las características técnicas de los Productos y/o reemplazar componentes individuales), 5.2 (Derecho a aumentar el Precio o rescindir el Contrato en caso de aumento de los costos de los materiales o de producción), 6.3 (Derecho a suspender la ejecución del Contrato o rechazar la entrega de los Productos en caso de insolvencia o incumplimiento del Cliente), 7.3 (Período de tolerancia del retraso en el suministro), 8 (Entrega y transmisión del riesgo), 9 (Denuncia de vicios o defectos - Garantías) 11 (Limitaciones y exclusiones de responsabilidad), 16 (Fuerza mayor), 17 (Ley aplicable y jurisdicción) de estas Condiciones Generales.

El cliente, por aceptación

2024

Versión de junio de

ENEX S.R.L con Socio Único

P.I./Cód. Fisc. n. 02328320300 | Reg. Emp. Treviso REA 320849 | Capital social 5.000.000,00 euros totalmente desembolsados.
Sociedad sujeta a la actividad de Dirección y Coordinación de CCC Holdings Europe spa
Domicilio social y administrativo: Via delle Industrie 7, Vacil de Breda di Piave (TV) - ITALIA
Tel.: +39 0422 440429 - Fax: +39 0422 961021 - Info@enex.it
www.enex.it

